



Comunicado de prensa

Venezuela: La OMCT condena la muerte de manifestantes y urge las autoridades a investigar los hechos de violencia

Ginebra (Suiza), 14 de febrero de 2014

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) insta a las autoridades venezolanas competentes a investigar de forma inmediata, exhaustiva e imparcial la muerte de tres manifestantes y otros casos de uso excesivo de la fuerza ocurridos en Caracas y otras ciudades del país en el marco de las protestas.

Según las informaciones recibidas, al menos tres manifestantes fueron asesinados y varios heridos durante enfrentamientos entre manifestantes, grupos parapoliciales y funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana en Caracas el 12 de febrero de 2014. Alrededor de 80 manifestantes habrían sido detenidos, entre los cuales se encontraría un menor de edad, en varias ciudades del país.

El 12 de febrero de 2014, organizaciones estudiantiles y partidos opositores convocaron marchas en varios puntos del país para exigir la liberación de estudiantes detenidos en diferentes ciudades realizadas pocos días antes. Por otra parte, estudiantes pro-gobierno organizaron marchas en el marco del Día de la Juventud. Varias de las protestas que inicialmente se desarrollaron de manera pacífica culminaron en enfrentamientos y hechos de violencia.

Según las informaciones, miembros de las fuerzas de seguridad utilizaron durante la jornada armas de fuego y gases tóxicos.

La OMCT llama a todas las partes a abstenerse de recurrir a la violencia y a privilegiar una resolución no violenta de la crisis.

La OMCT recuerda a las autoridades que según las normas internacionales, la fuerza letal por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sólo puede utilizarse cuando sea estrictamente necesario para proteger la vida y de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

Las autoridades deben dar instrucciones claras a las fuerzas de seguridad para que se abstengan de usar la fuerza contra los manifestantes y con el fin de que actúen en conformidad con las normas de derechos humanos, en particular los Principios Básicos de Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

En este sentido, la OMCT insta a las autoridades competentes a llevar a cabo una investigación inmediata, completa, exhaustiva e imparcial en torno a la muerte de los tres manifestantes y los hechos de violencia, también por parte de grupos parapoliciales, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

Por otra parte, la OMCT urge a las autoridades a garantizar el pleno respeto de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Finalmente, la OMCT llama a las autoridades a ordenar la libertad inmediata de todas y cada

uno de las personas detenidas en el marco de las protestas en caso de encontrarse detenidas en ausencia de cargos legales válidos, o en el caso de que estos cargos existan, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y garantizarles sus derechos procesales en todo momento.

Contactos

OMCT, Tel. +41 (0) 22 809 49 39